

## INFORME

CITE: N° YPFB-DCTJ-052-15

**OBJETO: "SERVICIO DE PROVISIÓN DE LECHE AL PERSONAL DEL DISTRITO COMERCIAL TARIJA, ZONAS DEPENDIENTES DE YACUIBA, BERMEJO Y VILLAMONTES, GESTIÓN 2016"**

**CÓDIGO: EPNE-DCTJ-35-15**

**A :** ING. OSCAR LOAYZA COLQUE  
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION (R.P.C.)**

**DE :** COMITÉ DE CONTRATACIÓN

**REF :** INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN

**FECHA :** TARIJA, OCTUBRE 28 DE 2015



Señor Responsable de Contratación Directa (RPC):

De conformidad a las disposiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicio Empresa Pública Nacional Estratégica RE-SABS-EPNE de YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio No. 058/2013 de fecha 22 de julio de 2013, así como el Documento de Contratación Directa (DCD), elevamos a conocimiento y consideración de su autoridad, el presente Informe:

#### 1. ANTECEDENTES.-

La Unidad Administrativa del Distrito Comercial Tarija, mediante carta Cite: MEDCTJ 09-ADT 129/2015 de fecha 09 de octubre de 2015, solicita al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) la contratación para el "SERVICIO DE PROVISIÓN DE LECHE AL PERSONAL DEL DISTRITO COMERCIAL TARIJA, ZONAS DEPENDIENTES DE YACUIBA, BERMEJO Y VILLAMONTES, GESTIÓN 2016, adjuntando la siguiente documentación:

- Formulario PAC (Programa Anual de Contrataciones)
- Formulario CD-002 Especificaciones Técnicas
- Formulario CD-003 Precio Referencial con respaldado
- Formulario CD-004 Informe de Justificación N° 09/2015
- Certificación presupuestaria manual cite: DPPS-010/2015 de fecha 09 de octubre de 2015 por Bs. 163.930.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA 00/100 BOLIVIANOS) con cargo a la partida presupuestaria 31300 "Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales"



## 2. DESARROLLO DEL PROCESO

### 2.1 Documento de Contratación Directa (DCD)

Una vez autorizada la contratación, el Documento de Contratación Directa fue elaborado por el Analista de Contrataciones de la GNCO y aprobado por el Responsable del Proceso de Contratación – RPC y registrado en el Sistema de Procesos de Contratación de YPFB.

### 2.2 Invitaciones

Fueron cursadas invitaciones a las empresas recomendadas en el informe de justificación emitido por la Unidad Solicitante y el RPC, no se encontraron empresas registradas en el sistema de proveedores de YPFB que correspondan al rubro requerido.

### 2.3 Precio Referencial.-

El precio Referencial establecido por la Unidad Solicitante para la presente contratación es la siguiente:

Nº	DETALLE DEL BIEN/SERVICIO/OBRA/SERVICIO DE CONSULTORIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES TOTALES DE UNIDADES DE LECHE PARA LA GESTIÓN 2016	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL (Bs.)	PRECIO TOTAL REFERENCIAL (Bs.)
1	LECHE LIQUIDA, PARA EL PERSONAL DEL DISTRITO COMERCIAL TARIJA (61 TRABAJADORES)	bolsa	15.860	6.50	103.090.00
2	LECHE LIQUIDA, PARA EL PERSONAL DE ZONA COMERCIAL YACUIBA (20 TRABAJADORES)	bolsa	5.200	6.50	33.800.00
3	LECHE LIQUIDA, PARA EL PERSONAL DE ZONA COMERCIAL VILLAMONTES (7 TRABAJADORES)	bolsa	1.820	6.50	11.830.00
4	LECHE LIQUIDA, PARA EL PERSONAL DE ZONA COMERCIAL BERMEJO (9 TRABAJADORES)	bolsa	2.340	6.50	15.210.00
TOTAL					163.930.00

SON: CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA 00/100 BOLIVIANOS

### 2.4 Comité de Contratación

Mediante Memorándum CITE: RPC N° 036/2015 de fecha 16 de octubre de 2015, el Responsable del Proceso de Contratación designó al siguiente personal como integrantes del Comité de Contratación:

- Dr. Antonio Chavez MEDICO DE PLANTA
- Sra. Gilka Galvan ANALISTA EN CONTRATACIONES

### 2.5 Inspección Previa

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.



## 2.6 Consultas Escritas

De acuerdo al cronograma del DCD hasta horas 10:00 de fecha 22 de octubre de 2015, no se recibieron consultas escritas.

## 2.7 Reunión de Aclaración.-

Se instaló la Reunión de Aclaración de acuerdo al cronograma del DCD, en Fecha 22 de octubre de 2015, en instalaciones del Distrito Comercial Tarija de YFPB Unidad de Contrataciones, no se presentó ningún potencial proponente.

## 2.8 Ajustes al Documento de Contratación Directa.-

No se realizó ajustes al Documento de Contratación Directa.

## 3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

### 3.1 Recepción de ofertas

De conformidad a lo establecido en el cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, hasta horas 11:00 del día 22 de octubre, se recibió una (1) oferta en sobre cerrado, registrada en el formulario de Control de Recepción de Ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS				
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
1	PIL TARIJA S.A.	26/10/2015	10:55	NINGUNA

### 3.2 Apertura de Ofertas

De acuerdo al cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, el Comité de Contratación instaló el acto de apertura de oferta a horas 11:05 de fecha 26 de octubre de 2015, aplicando la metodología **Presentó/No Presentó** en el Formulario V-1 de los documentos solicitados, que forma parte del acta de apertura de ofertas adjunto a la carpeta del proceso.

## 4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Contratación en el marco de sus funciones, procedió a la evaluación de la oferta presentada:



#### 4.1 Verificación SICOES

En Base a lo descrito en el RE-SABS-EPNE YPFB y en el marco de las Políticas y Lineamientos Corporativos, con carácter previo a la Evaluación Preliminar (**Anexo 1**), se establece según reportes y antecedentes adjuntos del SICOES lo siguiente:

- a) El ofertante que no presenta Contratos, Órdenes de Compra/Servicio resueltos y/o desistimientos de Contratos, Órdenes de Compra/Servicios y no está impedido, es :

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
1	PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE LECHE TARIJA S.A.	1011317021

**NOTA:** PIL TARIJA S.A., registra desistimiento de contrato que data de la gestión 2011, aceptada por la Entidad. De acuerdo a numeral 3 inc i) del DCD esta situación no significa impedimento.

#### 4.2 Evaluación Preliminar

El Comité de Contratación, en sesión reservada y según la verificación de presentación de documentos del Acto de Apertura, determina aplicando la metodología cumple /no cumple según Formulario V-1 (**Anexo 2**), lo siguiente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADA / DESCALIFICADA	JUSTIFICACIÓN Y CAUSAL EN CASO DESCALIFICACIÓN
1	PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE LECHE TARIJA S.A.	CUMPLE	HABILITADA	NINGUNA

#### 4.3 Errores Aritméticos

Según la verificación de la oferta económica presentada, se establece de acuerdo al **Anexo 3** lo siguiente:

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE OFERTAS ECONÓMICAS (Expresado en Bolivianos)							
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	PRECIO REFERENCIAL	VALOR LEIDO DE LA OFERTA ECONOMICA	VALOR AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMETICA	PORCENTAJE (%) DE DIFERENCIA	OBSERVACIONES	HABILITADO/ DESCALIFICADO
3	PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE LECHE TARIJA S.A.	163.930.00	163.930.00	163.930.00	0,00 %	Sin Variación No supera el precio referencial	Habilitado



#### 4.4 Evaluación por el Método de Precio Evaluado Más Bajo

De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, el método de evaluación para la presente contratación es Precio Evaluado más Bajo, el mismo que se realizará en dos etapas:

##### a) Determinación de la Oferta Económica de Menor Valor

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs)	PRECIO TOTAL (Bs)	ORDEN DE PRELACIÓN
1	PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE LECHE TARIJA S.A.	GLOBAL	163.930.00	163.930.00	1°

De acuerdo al cuadro precedente, corresponde realizar la evaluación técnica de la empresa **PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE LECHE TARIJA S.A.**, por obtener el primer lugar en la evaluación del Precio Evaluado Más Bajo.

##### b) Evaluación Oferta Técnica

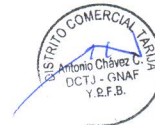
Conforme al **Anexo 4** adjunto al presente informe, la propuesta de la empresa **PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE LECHE TARIJA S.A.** CUMPLE con los aspectos técnicos requeridos en el Documento de Contratación Directa.

#### 5. ERRORES SUBSANABLES

De acuerdo al inciso c) del numeral 12 del DCD se presentaron los siguientes errores considerados subsanables en la presente contratación:

##### ➤ **PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE LECHE TARIJA S.A.**

No adjuntó la totalidad de los documentos administrativos y legales: Certificado de la AFP FUTURO BOLIVIA S.A. y fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la empresa para presentar propuestas y suscribir contratos a nombre de la empresa. En fecha 28 de octubre de 2015, el Comité de Contrataciones mediante correo electrónico institucional, solicitó a la empresa **PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE LECHE TARIJA S.A.**, complementar dichos documentos, dándole un plazo hasta el 28 de octubre de 2015, hrs. 16:00. La empresa **PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE LECHE TARIJA S.A.**, complemento la información requerida dentro el plazo solicitado, cumpliendo de esta manera lo requerido en el DCD. Se adjunta respaldos según Anexo N° 5



## 6. CONCLUSIONES

El Comité de Contratación, de acuerdo al Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB y una vez concluida la evaluación de la contratación determina lo siguiente:

La empresa **PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE LECHE TARIJA S.A.** cumple con todos los aspectos sujetos a evaluación solicitados en el DCD.





## 7. RECOMENDACIÓN

Efectuada la evaluación de la contratación: **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE LECHE AL PERSONAL DEL DISTRITO COMERCIAL TARIJA, ZONAS DEPENDIENTES DE YACUIBA, BERMEJO Y VILLAMONTES, GESTIÓN 2016"**, CÓDIGO: EPNE-DCTJ-35-15, el Comité de Contratación recomienda al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) en aplicación al inciso c) del Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB, lo siguiente:

Adjudicar a la empresa **PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE LECHE TARIJA S.A.**, por cumplir con lo requerido en el DCD y no sobrepasar el precio referencial requerido por YPFB, por un valor total máximo de **Bs. 163.930.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA 00/100 bolivianos)** de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA (BOLSA DE 920 ML)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO
1	LECHE LIQUIDA, PARA EL PERSONAL DEL DISTRITO	BOLSA	15.860	6.50	103.090.00	DESDE EL 02 DE ENERO 2016 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2016
2	LECHE LIQUIDA, PARA EL PERSONAL DE ZONA	BOLSA	5.200	6.50	33.800.00	
3	LECHE LIQUIDA, PARA EL PERSONAL DE ZONA	BOLSA	1.820	6.50	11.830.00	
4	LECHE LIQUIDA, PARA EL PERSONAL DE ZONA	BOLSA	2.340	6.50	15.210.00	

### FIRMAN POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
DR. ANTONIO CHAVEZ	MEDICO DE PLANTA	 
SRA. GILKA GALVAN	CONTRATACIONES	 

ADJ. Lo citado anexos del 1 al 5  
Carpeta de proceso